



## RG ABERTURAS S.R.L.

Escritura N° 38 del 18/02/2020.- Constitución.- 1) Socios: I) Alejandro Gabriel CALLAO, argentino, nacido el 07/06/1979, DNI 27.500.339, empresario, CUIT 20-27500339-6, soltero, domiciliado en Alberdi 42, Llavallol, Pdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As.; II) Luis Germán GAUNA, argentino, nacido el 25/10/1993, DNI 38.398.750, empresario, CUIT 20-38398750-5, soltero, domiciliado en Hortiguera 3425, Castelar, Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As.- 2) Denominación: RG ABERTURAS S.R.L. 3) Duración: 99 años; 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) fabricación, comercialización, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, permuta, distribución y cualquier forma de comercialización al por mayor y/o menor, de carpintería y herrería de abertura, productos, artículos, materiales, equipos, insumos, accesorios y mercaderías relacionadas; sus derivados y todo lo vinculado, conexo y relacionado con el desarrollo de esa actividad; así como la concesión y/o explotación de las licencias, marcas y patentes que los protegen, pudiendo otorgar franquicias o licencias a terceros; b) logística, transporte y depósito, mediante la organización, transporte, fletes y acarreos, embalaje, mercadeo y distribución, por cualquier medio de transporte propio o de terceros, tanto en el país como en el exterior; de mercaderías en general; maquinarias, equipos, repuestos e insumos relacionados al objeto social; c) compra, venta, locación, arrendamiento, permuta, administración, de inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, sean o no bajo el régimen de propiedad horizontal, en todas las modalidades existentes o a crearse, para su uso, venta, locación, hipoteca o transferencia.- Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso del ahorro público; d) administración de propiedades inmuebles y conjuntos inmobiliarios, propios o de terceros, constituir y administrar fideicomisos sobre toda clase de bienes, ya sea actuando como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria y/o fideicomisaria.- Las actividades que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- 5) Capital Social \$ 100.000.- 6) Administración y representación legal: 1 o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma individual, alternada o indistinta, con mandato indefinido; 7) Sindicatura: prescinde; 8) Cierre de ejercicio: 31/12; 9) Gerente: Alejandro Gabriel CALLAO quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Arismendi 2735, CABA.- 10) Sede Social: Arismendi 2735, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 18/02/2020 Reg. N° 2040. Abogado, Dr. Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 21/02/2020 N° 9355/20 v. 21/02/2020

**Fecha de publicación:** 21/02/2020